

### **Necesidad de la gestión colectiva**

la naturaleza misma del derecho de autor que posibilita múltiples usos de las obras, así como mismos tiempos en diferentes lugares, así como las mismas obras se pueden representar en diversos países como México, Perú, Bolivia, Dubái y las mismas obras como originalidad puede dar origen a diferentes obras como Novelas, Teatro, cine etc.

los avances de la tecnología que nos han permitido: la reproducción de ejemplares de las diversas obras, al igual que la comunicación con el público y la difusión general de las obras y sus usos de explotación en los diferentes medios de comunicación como las redes sociales. como las situaciones de hecho es más práctico y ágil de una sociedad o comunidad la que cobre las regalías que se generan al uso de las obras en todo el mundo y el poder del uso legítimo de las obras al facilitar la comunicación de los autores.

Usos y Practicas en las industrias, como condiciones de negociación para el uso de las obras hay que tener o saber sobre la asistencia especializada en el mercado para que los contratos que se firmen sean acuerdos reales de voluntades y para que las relaciones del productor se sustente la cooperación y el reconocimiento mutuo de los derechos de cada uno de los correspondientes lo importante es que no es que uno de las partes se salga con la suya es tener las condiciones que nos permite la mejor explotación de las obras en beneficio de ambas partes.

### **Las Ventajas para el representado**

Proporcionan a sus socios algunos beneficios de carácter asistencial, dependiendo de las posibilidades de cada sociedad. Se tienen algunas condiciones uniformes de contratación que benefician a todos los socios.

### **Las Ventajas para el usuario de obras**

Obtiene por medios legales la autorización para el uso de las obras que desea explotar. Facilidad en la adquisición de derechos, y no tiene que andar por todo el mundo buscando a los autores o los titulares de derechos. La Seguridad jurídica y la sociedad debe asegurarse que se puede conceder el uso de los derechos solicitados Prevención de litigios entre autores y usuarios.